COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

ADENDA 01/17

CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO N° 52/17 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 17/17 - ID N° 330.641.

COMANDO LOGISTICO- UOC N° 5, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por el Señor Director, **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **N° 1.547.173.** Por una parte, y por la otra, la firma **SALOTEX S.R.L. RUC N° 80019889-1,** domiciliada en la calle jejui 128 c/ Independencia Nacional de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, Teléfono N° 021.490.933 representado en este acto por el Sr. **LUIS EDUARDO SALOMON NUNEZ** (Representante Legal) con Cédula de Identidad **N° 1.490.720.,** denominado en adelante El **PROVEEDOR,** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA N° 17/17 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" ID N° 330.641.**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones.----------

1. **CLAUSULA PRIMERA**

"DOCUMENTOS DE LA ADENDA CONFORME AL CONVENIO MODIFICATORIO EN ADQUISICIONES LOCACIONES Y SERVICIOS Art N° 63 de la Ley N° 2051/03 de "CONTRATACIONES PUBLICAS".----------

(a) Contrato N° 52/17 de provisión de textiles y vestuarios varios, de fecha 31 de mayo de 2017. El presente texto de Convenio Modificatorio de Adenda de Ampliación.----------
(b) La oferta y demás documentos enviados por el oferente.----------
(c) Resolución N° 52 del Comando Logístico de fecha 18 de mayo de 2017, por la cual se adjudica la CONTRATACION DIRECTA N° 17/17 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS" y autoriza la suscripción del contrato.----------
(d) Nota de solicitud de modificación de la Institución solicitante (DISERSANFA) S/N° de fecha 31 de agosto de 2017.----------
(e) Estudio e Informe N° 86/17 de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5.----------
(f) Dictamen N° 123/17 de la Asesoría Jurídica.----------
(g) Informe N° 135/17 de la Auditoria Interna Centro Financiero N°5.----------
(h) Nota remitida de conformidad de la modificación del contrato por la UOC N° 5 a la empresa.----------
(i) Resolución N° 126/17 del Comando Logístico de fecha 07 de setiembre de 2017, que autoriza el presente convenio Modificatorio de la Adenda de Ampliación del Contrato.----------
(j) Notificación al oferente.----------

Los documentos mencionados forman parte del contrato, constituyen pares esenciales del mismo y tienen como fin específico señalar a las partes las modalidades de ejecución de la provisión de bienes y estas se obligan a respetarlos.----------

En caso de discrepancia o dudas en la interpretación de los diferentes puntos y o cláusulas de los documentos del contrato, o existieren contradicciones o se estimare que el contenido de alguna parte es contrario o contradictorio a lo estipula en otra, tendrá preferente aplicación las estipulaciones contenidas en las cláusulas del contrato si las condiciones generales el presente convenio modificatorio se contrapone a las condiciones establecidas en el PBC, no serán de ningún valor.----------

2. **CLAUSULA SEGUNDA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).**

2.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2017	2	7	7	00	320	10	1	99	2.457.027.
TOTAL									**2.457.027.**

3. **CLAUSULA TERCERA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).----------**

SALOTEX S.R.L.

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS				SALOTEX S.R.L.					
N° ORDEN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	UNID. MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	11162121-003	TELA PARA SABANA	TELA PARA SABANA DE 2,40 MTS COMO MINIMO DE ANCHO, COLOR BLANCO. 100% ALGODÓN	PILAR	NACIONAL	MTS.	101	24.327	2.457.027
TOTAL									2.457.027

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 2.457.027: **GUARANIES DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTISIETE.-** ----------

4. <u>CLAUSULA CUARTA</u>: VIGENCIA DE LA ADENDA
El plazo de vigencia de esta Adenda será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

5. <u>CLAUSULA QUINTA</u>:

Las demás condiciones y procedimientos de la presente adenda se regirán a lo establecido en el contrato principal, la cual se encuentra inalterable su naturaleza jurídica.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 12 días del mes de setiembre de 2017.----------

LUIS EDUARDO SALOMON NUNEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I. N° 1.490.720.
PROVEEDOR

SALOTEX S.R.L.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 5
DIRECCION
COMANDO LOGISTICO

LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA
CNEL DCEM – Director CF N° 5
C.I N° 1.547.173